



Resolución de la Oficina General de Administración

Lima, 26 ENE. 2017

VISTOS:

El Memorandum N° 049-2017-DV-OGA-UABA, de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en adelante el Reglamento, constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades, en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras, orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se inviertan;

Que, el artículo 22° del Reglamento señala en su segundo párrafo que para la licitación pública, concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. En tanto que, para la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando considere necesario;

Que, el artículo 23° del Reglamento, señala que el comité de selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Agrega que, el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes indicando los nombres y apellidos completos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 005-2017-DV-SG, de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, cuyo financiamiento se confirmó a través del Memorandum N° 065-2017-DV-OPP de fecha 19 de enero de 2017, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



C. CAPARÓ



V. SALAS



A. ZAMBRANO

Que, conforme a lo establecido en el literal a), del numeral 2.1, del artículo 2º, de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE, de fecha 09 de enero de 2017, la Presidencia Ejecutiva delegó a la jefatura de la Oficina General de Administración, la facultad para designar y remover a los integrantes titulares y/o suplentes de los Comités de Selección;

Que, de acuerdo a lo propuesto por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración mediante el Memorandum N° 049-2017-DV-OGA-UABA, resulta necesario designar al comité de selección que tendrá a su cargo la organización, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Alojamiento y Atenciones con Refrigerio para el Taller de Capacitación y Unificación de criterios para la Implementación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas, dirigido a Profesionales de las Direcciones Regionales de Salud y Sectores", hasta su culminación;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2017-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR el Comité de Selección, que se encargará de la conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Alojamiento y Atenciones con Refrigerio para el Taller de Capacitación y Unificación de criterios para la Implementación del Programa de Prevención del Consumo de Drogas, dirigido a Profesionales de las Direcciones Regionales de Salud y Sectores".

Artículo 2º.- DESIGNAR a los miembros integrantes del Comité de Selección, el cual estará conformado por:

TITULARES	SUPLENTES
ELIZABETH DEL CARMEN MANTILLA DAZA Régimen laboral 728 de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 25747666	GUISELA FORTUNATA GARAY ESPINOZA Régimen laboral 728 de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 42184696
ALONSO MARLON MENDOZA FONSECH Régimen laboral CAS del Programa Presupuestal PTCD, con DNI N° 10145200.	ERIKA KAREL BOYANOVICH GARGUREVICH Régimen laboral CAS del Programa Presupuestal PTCD, con DNI N° 42748357
WALTER EDUARDO MOSCOL MARIÑO Régimen laboral 728 del Programa Presupuestal PTCD, con DNI N° 18173445	CARLOS ALEXANDER MALACAS BAUTISTA Régimen laboral CAS del Programa Presupuestal PTCD, con DNI N° 44580905



Artículo 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité de Selección designado, entregando al Presidente, el Expediente de Contratación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Alicia Zambrano
ALICIA ZAMBRANO C. DE CORANTE
Jefa de la Oficina General de Administración